



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

C. MARIELA PONCE JUÁREZ
DOMICILIO IGNORADO.

----- LA LICENCIADA **ADRIANA BÁEZ LÓPEZ**, JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA TAMAULIPAS POR AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **00040/2022**, RELATIVO AL **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ TORRES MARTÍNEZ, APODERADO DE **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**, EN CONTRA DE **MARIELA PONCE JUÁREZ**, A QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:-----

----- A).- La declaración Judicial de que a procedido legalmente el vencimiento del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO IMPULSO EMPRESARIAL: CRÉDITO DESARROLLO PYME BANAMEX identificado en dicho contrato con el numero 91339761018, celebrado con techa 14-catorce de Mayo del 2013-dos mil trece, por una parte BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX como acreditante, y por la otra la C. MARIELA PONCE JUÁREZ en su calidad de Acreditada, y en consecuencia de lo anterior, el pago de lo siguiente: B).- Pago de la cantidad de \$218,244.63 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 631100 M.N.), por concepto de suerte principal que se reclama en el presente Juicio y que se compone de capital vencido del crédito; CRÉDITO DESARROLLO PYME BANAMEX identificado en dicho contrato con el numero 91339761018. C).- Pago de la cantidad de \$19,892.35 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 351100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios, como se advierte de la Certificación Contable que se adjunta al libelo de cuenta y conforme a lo pactado en el contrato; mas los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. D).- Pago de la cantidad de \$3,182.78 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N) por concepto de impuesto al valor agregado (IVA) sobre los intereses ordinarios, conforme al contrato base de la acción y el estado de cuenta certificado que se acompaña, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.- E).- Pago de la cantidad de \$8,565.48 (OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N) por concepto de intereses moratorios, determinados en base a lo estipulado por las partes en el contrato base de la acción, como se advierte de la certificación contable en que se adminicula la presente demanda, mas lo que se continúen causando hasta la total liquidación del adeudo reclamado. F).- Pago de la cantidad de \$1,370.48 (MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 48/100 M.N) por concepto de impuesto al valor agregado (IVA) sobre los intereses moratorios, conforme al contrato base de la acción y el estado de

cuenta certificado que se acompaña, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.- G).- Pago de los gastos y costas judiciales que se originen por motivo de la tramitación del Juicio Ejecutivo Mercantil.-----

----- Y mediante auto de fecha veintisiete de Febrero del dos mil veintidós, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR **TRES VECES CONSECUTIVAS** EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, HACIÉNDOSE SABER A **MARIELA PONCE JUÁREZ**, QUE DEBERÁ DE PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO.-----

----- ES DADO EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A **27 de febrero de 2023**.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia

LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA

Secretario de Acuerdos

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

L'LAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000019099686

Archivo Firmado: 23_EDICTO_EX_00040-2022_636_27-02-2023_08-28-15.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000010976	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-02-28T21:02:56Z / 2023-02-28T15:02:56-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	3f 7d 43 2d 0f c2 56 0c a7 a6 ba a5 b3 64 b3 a1 6d d7 be 26 13 38 0b 0a b6 08 25 7f 49 78 95 24 33 1a 13 3c 08 43 f2 ed 2f 86 0b 70 3c 06 41 4c 09 c7 a9 a7 3c e0 ec a5 74 55 29 fb d8 e4 5b 6a 13 b7 6d 92 5e f6 36 38 f2 90 bc 2a c5 69 e8 9a ac db b2 f5 80 59 2a f4 b9 cf 46 40 06 50 88 a0 85 e0 3b 37 31 9f 2c 37 ae 4a 51 1d 95 a8 49 bc f3 00 e3 ce 28 be d7 5a df 30 87 94 be 45 59 56 4e be 93 32 57 6c 49 42 ba b2 a2 98 96 5a eb bc 1c 20 a2 ed 00 3a 64 00 22 f6 57 c4 5c de 2f 48 20 4a a0 53 e4 30 d0 20 e5 a8 4a cf ea 67 1c 92 45 57 f4 d4 0d 99 e1 fc 82 c6 02 87 bb 1c cd e2 dc 3b 4a d0 8b 12 99 3b 20 08 56 fa cc 34 0b 11 77 09 45 ca e1 6b 5c 47 f7 b2 82 a4 d7 52 f0 00 cb 2d e0 1c bb 2a 64 45 b5 c2 7d b8 9b eb f0 18 d9 1f d4 b9 ef bb 45 0b c2 30 58 ae 28 1b 46 9d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-02-28T21:02:57Z / 2023-02-28T15:02:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010976			



